



CGT

Sección Sindical Banco Santander en Madrid

Plaza de Legazpi, 1 Primero A · 28045 Madrid
Tfno.: 91 506 05 68 / 91 527 79 02 · Fax: 91 506 14 97
madrid@cgtbancosantander.com

#CGTBANSAN

JORNADA LABORAL SEMANA DE SAN ISIDRO

Desde el día **12 al 18 de Mayo** se celebrará en Madrid la **Semana de Fiesta Mayor de San Isidro**. Por tal motivo recordamos a todos los trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios, tanto en los centros de trabajo de Madrid capital como en el de la Ciudad Grupo Santander de Boadilla del Monte, que durante esa semana tienen **jornada reducida**.

La jornada de trabajo a realizar, según recoge el **Artículo 25.6** del vigente Convenio Colectivo de Banca, será de **cuatro horas efectivas** de trabajo al día, independientemente del tipo de jornada que habitualmente se venga realizando.

Por este motivo, en la **red de oficinas** comerciales el horario oficial será el comprendido entre las **9:00 horas y las 13:00 horas**.

En cuanto a la plantilla que presta sus servicios en las distintas unidades de **servicios centrales**, y siempre que exista acuerdo entre el trabajador o trabajadora y el o la responsable de turno, ha venido siendo práctica y uso habitual el cambiar esta reducción de jornada por **dos días libres** a elegir, salvadas las necesidades del servicio. Estos, llegado el momento, deberán ser marcados inexcusablemente en la intranet como días de licencia, bajo el código 29 Otras causas días.

En cualquier caso, y ateniéndonos estrictamente a lo estipulado en el Convenio de Banca, lo que debe quedarnos a todos y todas claro es que nuestra **jornada laboral** es de **cuatro horas** diarias durante la mencionada semana.

Nuevamente recordamos la importancia de respetar la jornada legalmente establecida, máxime si tenemos en cuenta el fraude social que suponen las prolongaciones ilegales de jornada, así como la repercusión que su realización tiene sobre el empleo.

Anualmente el conjunto de la plantilla de Banco Santander realiza más de cinco millones de horas extraordinarias no remuneradas y por las que no se cotiza a la seguridad social. Su realización imposibilita la creación de más de 3.000 puestos de trabajo.

Este fraude social resulta más escandaloso en una empresa que, año tras año, pregona a los cuatro vientos sus increíbles beneficios y en un país con un desempleo fuera de control.

[Afiliate a la CGT](#), la fuerza necesaria

7 de Mayo de 2014

